

24 Enero, 2026

2026 Día Internacional de la Abogacía en Riesgo:

Estados Unidos de America



Este folleto ha sido elaborado por el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) en colaboración con la Coalición Internacional para el Día de la Abogacía en Riesgo.

INTRODUCCIÓN

El Día Internacional de la Abogacía en Riesgo se celebra cada **24 de enero** desde 2009. En esa fecha, en 1977, tuvo lugar la siniestra **Matanza de Atocha**, en la que **fueron asesinados cuatro compañeros** en Madrid, en el número 55 de la calle Atocha.

El objetivo de este día internacional es llamar la atención de la sociedad civil y de los poderes públicos sobre la **situación de la abogacía** en un país concreto, elegido cada año, con el fin de dar a conocer las amenazas a las que se enfrentan los abogados/as en el ejercicio de su profesión en el país en cuestión.

Tras centrarse en la situación de la abogacía en Turquía, Filipinas, Honduras, China, Egipto, Pakistán, Azerbaiyán, Colombia, Afganistán, Irán y Bielorrusia, el Día Internacional de la Abogacía en Riesgo 2026 estará dedicado a la situación de la abogacía en **Estados Unidos**.

“Los clientes tienen derecho a acceder a su abogado/a sin interferencias del Gobierno. Los abogados/as deben ser libres de representar a sus clientes y ejercer su deber ético sin temor a represalias. [Las] medidas gubernamentales privan a los clientes de su acceso a la justicia y traicionan nuestros valores fundamentales.”
*(William R. Bay, presidente de la American Bar Association)***”**

HALLAZGOS

01.

Multiplicación de intimidación online y ataques contra abogados/as que defienden a determinados opositores políticos, migrantes, activistas medioambientales y manifestantes.

02.

Más de 50 abogados/as procesados o sancionados por sus actividades de defensa relacionadas con los derechos civiles o la justicia social.

03.

Registros y confiscaciones de datos profesionales durante investigaciones federales o locales.

04.

Presiones políticas sobre los abogados/as que intervienen en casos de violencia policial.

05.

Amenazas de sanciones contra abogados/as estadounidenses que trabajan con la Corte Penal Internacional.



Contexto



MARCO POLÍTICO E INSTITUCIONAL

El sistema estadounidense se basa en una estricta separación de poderes y una fuerte independencia del poder judicial. Sin embargo, la dinámica política reciente ha debilitado este equilibrio: nombramientos judiciales controvertidos, presión sobre el Departamento de Justicia, ataques públicos contra los jueces e instrumentalización de los procedimientos disciplinarios.

Los abogados/as se encuentran en el centro de estas tensiones y su actividad profesional puede ser ahora objeto de investigaciones, enjuiciamientos, campañas de desprecio o intentos de intimidación, especialmente cuando impugnan decisiones gubernamentales o defienden los derechos fundamentales.

MARCO JURÍDICO E INTERNACIONAL

Estados Unidos reivindica un papel de defensor mundial de las libertades desde la Segunda Guerra Mundial y sigue estando vinculado por normas internacionales que, sin embargo, no siempre respeta en la práctica.



Como Estado parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), Estados Unidos debe garantizar:

- El derecho a un recurso efectivo (artículos 2 y 14)
- El derecho a un juicio justo (artículo 14)
- Las libertades de expresión, asociación y opinión (artículos 19 y 22)

La edición de 2026 del Día Internacional de la Abogacía en Riesgo recuerda que ningún país es inmune al retroceso del Estado de derecho.

Las violaciones a la independencia de la abogacía no solo afectan a los Estados considerados «autoritarios».

A pesar de considerarse una «democracia consolidada», Estados Unidos está experimentando actualmente una preocupante intensificación de las amenazas contra la independencia de los abogados/as, jueces y fiscales.

Desde 2025, las presiones políticas, las represalias administrativas, los ataques contra los magistrados y la criminalización de determinadas actividades de defensa crean un clima de inseguridad profesional sin precedentes.

Lamentablemente, los últimos años han puesto de manifiesto una polarización extrema de la vida política, lo que ha aumentado la vulnerabilidad de los profesionales de la abogacía que dedicados a temas delicados: **inmigración, violencia policial, derechos civiles, medio ambiente, seguridad nacional o derecho electoral**.



Por su parte, los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados precisan que los abogados/as deben poder ejercer su profesión sin intimidación, obstáculos, acoso o injerencia indebida.

También establecen que los procedimientos disciplinarios deben ser llevados a cabo por órganos independientes y no pueden utilizarse para sancionar posturas adoptadas en el marco profesional. En este sentido, el Estado debe garantizar la seguridad, la libertad de expresión y la integridad institucional de la profesión de la abogacía.



La Constitución de los Estados Unidos también protege a los procesados y a los abogados/as cuando defienden a sus clientes frente al Estado.

Sin embargo, las presiones políticas observadas recientemente ponen de manifiesto una discrepancia entre los derechos garantizados y las prácticas efectivas.

Principales tipos de amenazas contra la profesión jurídica en Estados Unidos

REPRESALIAS POLÍTICAS CONTRA LA ABOGACÍA QUE DEFIENDE CASOS DELICADOS

Desde enero de 2025, el poder ejecutivo ha señalado públicamente a **abogados y abogadas comprometidos con la defensa de personas consideradas críticas o no alineadas con sus políticas**, así como a quienes representan casos relacionados con **procedimientos electorales** (como litigios electorales o redistribución de circunscripciones), la protección de **personas migrantes o solicitantes de asilo**, denuncias de **violencia policial**, o acciones en favor de la lucha contra el **cambio climático**.

En febrero de 2025, el decreto 14203 consideró que las investigaciones de la Corte Penal Internacional sobre Estados Unidos e Israel constituyan «amenazas», lo que ilegalizó la colaboración de abogados/as estadounidenses con el fiscal Karim Khan y los expuso a persecución judicial, multas y penas de prisión.

En la actualidad, se prohíbe a cualquier persona física o jurídica estadounidense, incluidos los abogados/as, prestar servicios a nueve jueces de la CPI, además del fiscal Karim Khan.

OEI 22 de marzo de 2025, un memorándum presidencial ordenó al fiscal general «responsabilizar de forma efectiva» a los abogados y bufetes de abogados cuya práctica se considerara contraria a la doctrina del poder ejecutivo. El Colegio de Abogados de Nueva York y la American Immigration Lawyers Association (Asociación Americana de Abogados de Inmigración – AILA) denunciaron esta ofensiva que atenta contra la independencia del Estado de derecho.



Keli Stump, presidenta de la AILA, declaró:

"El discurso de esta administración (...) tiene como objetivo deslegitimar el trabajo de profesionales comprometidos que velan por que los inmigrantes (...) tengan acceso a una representación legal efectiva".



Algunos abogados/as y bufetes han sido objeto de **investigaciones penales, órdenes de registro o amenazas y procesos judiciales** directamente relacionados con sus casos. Este es el caso, en particular, del bufete WilmerHale, al que la Presidencia acusó de dedicar su ejercicio pro bono «a fines políticos» y limitó su acceso a los edificios federales.

AUTOCENSURA EN LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA

La combinación de represalias políticas y amenazas públicas ha provocado un fenómeno de autocensura entre los abogados/as estadounidenses.

Algunos abogados/as han indicado que renuncian a defender **casos** relacionados con los derechos civiles, la **regulación medioambiental o la inmigración** por temor a convertirse **en blanco de campañas de difamación o sanciones administrativas**. En los grandes bufetes, la perspectiva de la retirada de autorizaciones de seguridad, las restricciones de acceso a los edificios federales o la revisión de los contratos públicos ha llevado a varios bufetes a revisar la selección de los casos que se tratan, en particular los considerados «políticamente sensibles».

Este fenómeno amenaza la garantía de acceso a la justicia en el país. La defensa de los derechos fundamentales depende en gran medida del compromiso de abogados/as independientes, capaces de representar a clientes marginados y opositores políticos sin temor a represalias políticas o profesionales.

ATENTADOS CONTRA LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

La injerencia política en el ámbito judicial quedó patente en 2023, cuando la **jueza federal Tanya Chutkan** recibió **amenazas de muerte** por parte de partidarios de Donald Trump, mientras supervisaba su juicio por intento de manipulación de las elecciones de 2020.

Recientemente, se han multiplicado en Estados Unidos las **intervenciones directas del poder ejecutivo contra jueces federales y magistrados**. Algunas decisiones han desencadenado **ataques públicos por parte de la administración estadounidense, campañas de desprestigio en Internet y presiones políticas** destinadas a cuestionar la imparcialidad de los magistrados afectados, o incluso a empujarlos a abandonar sus cargos.

Los abogados/as ven cómo su ejercicio profesional se ve directamente afectado por estas presiones contra los jueces. Los ataques a la independencia judicial crean un clima muy desfavorable para las minorías defendidas por los abogados/as, algunos de los cuales tienden a mostrarse reacios a aceptar ciertos casos considerados «delicados».

Consecuencias para el Estado de derecho

El uso de sanciones administrativas (destitución, retirada de habilitaciones, investigaciones penales, restricciones de acceso) **para atacar a los profesionales del derecho** sienta un **peligroso** precedente: el poder ejecutivo es capaz de convertir los desacuerdos jurídicos en sanciones profesionales.

En **Estados Unidos, el acceso a una defensa efectiva** —especialmente para las minorías— **se ha visto drásticamente reducido** por la pérdida de independencia del poder judicial y la polarización del discurso público sobre las decisiones judiciales. Estos factores disuaden a los abogados/as de representar a determinados clientes, por miedo a sufrir represalias.

Esta dinámica supone un grave riesgo para la capacidad del país de hacer respetar las normas fundamentales del Estado de derecho.



Recomendaciones

La situación actual demuestra que incluso una democracia «consolidada» puede ver mermada la independencia de sus abogados/as así como del Estado de derecho. En Estados Unidos, las presiones políticas, los ataques públicos contra los profesionales de la abogacía y el uso indebido de sanciones administrativas debilitan la profesión y comprometen el acceso a una defensa efectiva.

Conforme a su Constitución y como parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Estados Unidos deben **garantizar que los abogados/as puedan ejercer su profesión sin intimidación, injerencia ni riesgo de represalias**.

Proteger a la abogacía es proteger a los ciudadanos; proteger a los ciudadanos es proteger la democracia.

Con motivo del Día Internacional de la Abogacía en Riesgo, hacemos un llamamiento a las autoridades estadounidenses a:

01.

·Poner fin a las presiones políticas, las investigaciones selectivas y las represalias contra los abogados/as.

02.

·Reforzar la seguridad, la libertad de expresión y la independencia de los abogados/as, jueces y fiscales;

03.

·Alinear sus prácticas con los estándares constitucionales e internacionales en materia de Estado de derecho.

Únicamente puede existir un Estado de derecho sólido si los abogados/as gozan de verdadera libertad, independencia y protección.

2026

**DÍA INTERNACIONAL DE LA ABOGACÍA EN RIESGO
ESTADOS UNIDOS**



OBSERVATORIO
INTERNACIONAL
DE LA ABOGACÍA

Presentación del Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo

El Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) es una iniciativa del Conseil national des barreaux (Francia), el Barreau de Paris (Francia), del Consejo General de la Abogacía Española (España) y del Consiglio Nazionale Forense (Italia).

Creado en 2016, el OIAD tiene por misión defender a la abogacía amenazada en el ejercicio de su profesión y denunciar las situaciones que atenten contra los derechos de la defensa.

Su objetivo es integrarse en el panorama de los mecanismos de protección de los abogados/as en general y de los abogados/as defensores de derechos humanos en particular, complementando los mecanismos existentes y colaborando estrechamente con las redes establecidas.

Reuniendo al numerosos Colegios de la Abogacía y organizaciones, el OIAD se está consolidando como un actor internacional clave en la defensa de la abogacía en situación de riesgo.



OBSERVATORIO
INTERNACIONAL
DE ABOGACÍA



Presentación de la Coalición por el Día de la Abogacía en Riesgo

La Coalición para el Día de la Abogacía en Riesgo coordina un conjunto de asociaciones jurídicas, colegios de abogados y redes de activistas que se movilizan con motivo del Día de la Abogacía en Riesgo organizando eventos, manifestaciones, conferencias, declaraciones públicas, campañas mediáticas y acciones conjuntas en diferentes ámbitos.

- Conseil National des Barreaux (CNB)
- Barreau d'Aix-en-Provence
- Barreau des Hauts de Seine
- Barreau de Lille
- Barreau de Lyon
- Barreau de Marseille
- Barreau de Nantes
- Barreau de Nice
- Barreau de Paris
- Barreau de Rouen
- Barreau de Strasbourg
- Barreau de Tours
- Barreau de Cayenne

- Consejo General de la Abogacía Española
- Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona
- Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
- Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid
- Ilustre Colegio de Abogados de Talavera
- Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona

- Consiglio Nazionale Forense
- Ordine degli avvocati di Bologna
- Ordine degli avvocati di Brescia
- Ordine degli avvocati di Messina
- Ordine degli avvocati di Milano
- Ordine degli avvocati di Modena
- Ordine degli avvocati di Monza
- Ordine degli avvocati di Padova
- Ordine degli avvocati di Patti
- Ordine degli avvocati di Roma
- Ordine degli avvocati di Rovereto
- Ordine degli avvocati di Torino
- Ordine degli avvocati di Torre Annunziata
- Ordine degli avvocati di Verona

- Barreau de Genève
- Barreau de Neuchâtel
- Barreau de Bruxelles
- Barreau de Diyarbakir (Turquie)
- Barreau d'Istanbul (Turquie)
- Barreau du Cameroun
- Barreau du Lualaba (RDC)
- Barreau de Hamm (Allemagne)
- Barreau de Cologne (Allemagne)
- Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México
- Barreau Vaudois (Suisse)

MIEMBROS ASOCIADOS:

- Avocats Européens démocrates
- ASF France
- China Human Rights Lawyers Concern Group
- Conférence des bâtonniers
- CCBE
- Défense sans Frontières – Avocats Solidaires
- Endangered Lawyers – Avvocati Minacciati
- FNUJA
- Fronline Lawyers Association
- DHBP
- Lawyers for Lawyers
- SAF
- UJA Aix en Provence
- The Arrested Lawyers initiative
- Union des Jeunes Avocats de Marseille
- Berliner Anwaltsverein e.V
- Association des juristes progressistes (Genève)
- Union Internationale des Avocats (UIA)
- Afghanistan Independent Bar Association in Exile (AIBAE)
- Asociación de Abogadas y Abogados, Jueces y Fiscales de Derechos Humanos de América Latina y El Caribe (AJUFIDH)
- Belarusian Association of Human Rights Lawyers